

COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2006



EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION DE ESTE TRIBUNAL: LIC. JOSE ARTURO LUIS PUEBLITA PELISIO, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA; LIC. ROBERTO CHAPARRO SANCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE; LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMACONA, CONTRALOR INTERNO; LIC. CECILIA VAZQUEZ PIMENTEL, DIRECTORA DE INFORMATICA JURIDICA Y ASESORA DEL COMITE; EL LIC. JESUS HUITRON RUEDA, SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITE DE ACCESO A LA INFORMACION; PARA CELEBRAR LA OCTAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE DOS MIL SEIS.

ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ACCESO A LA INFORMACION, SU PRESIDENTE DECLARO INICIADA LA SESION CONFORME A LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1.- **SE REVISO Y APROBO DEL ACTA DE LA OCTAGESIMA SESION ORDINARIA**, DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 2006; VISTA LA PROPUESTA Y ATENDIDAS LAS OBSERVACIONES FORMULADAS, EL COMITE ACUERDA APROBAR EL ACTA Y SE PROCEDE A SU FIRMA.

2.- **INFORME DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y SEGUIMIENTO**: LA UNIDAD DE ENLACE INFORMA AL COMITE QUE DURANTE LAS SEMANAS DEL 20 AL 24 DE FEBRERO Y DEL 27 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2006, SE RECIBIERON 8 SOLICITUDES, 3 DE ELLAS LA UNIDAD DE ENLACE DIO RESPUESTA, 2 FUERON CONTESTADAS EN EL MODULO, Y LAS OTRAS 3 SE SOLICITO LA INFORMACION A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

FECHA	FOLIO	SOLICITANTE	TRAMITE
22-FEBRERO-06	49	JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ	OFICIO D.G.A./U.E./S.I.-024-06 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2006 DIRIGIDO A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.
23-FEBRERO-06	50	JORGE PICHARDO MARTINEZ	OFICIO D.G.A./U.E./S.I.-025-06 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2006 DIRIGIDO A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, Y CON FECHA 03 DE MARZO DE 2006, LA UNIDAD DE ENLACE DIO RESPUESTA CON NUMERO DE OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-059-06.
23-FEBRERO-06	51	RUBEN GUZMAN PINEDA	LA UNIDAD DE ENLACE DARA RESPUESTA.
25-FEBRERO-06	52	CIPRIANO JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ Y OJEDA	OFICIO D.G.A./U.E./S.I.-026-06 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2006 DIRIGIDO A LA PRIMERA SALA.
27-FEBRERO-06	53	VICTOR MANUEL PINEDO LEDESMA	LA UNIDAD DE ENLACE DARA RESPUESTA.
01-MARZO-06	54	SALVADOR MARTINEZ	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA.
01-MARZO-06	55	ROBERTO CARLOS MURGUIA ROLDAN	FUE ATENDIDA DIRECTAMENTE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA.
10-MARZO-06	56	VICTOR MANUEL PINEDO LEDESMA	LA UNIDAD DE ENLACE DARA RESPUESTA.

TRAMITES REALIZADOS:

3.- LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVES DEL OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-058-06, DE FECHA 1º DE MARZO DE 2006, DA RESPUESTA AL RECURSO DE REVISION DE LA C. IVONE REYES CASTILLO, CON FECHA 02 DE

COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2006



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

ENERO DE 2006, CONSISTENTE EN: "COPIAS CERTIFICADAS DE LOS PODERES NOTARIALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL AÑO DE 1999 A LA FECHA QUE OBRAN EN PODER DE ESTE TRIBUNAL EN EL REGISTRO DE PODERES, CON LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS."

RESPUESTA: LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, MANIFIESTA EN CUMPLIMIENTO A "LA RESOLUCION DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2006, DICTADA POR LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, DE ESTE TRIBUNAL, QUE RECAYO AL RECURSO DE REVISION PROMOVIDO POR LA C. IVONE REYES CASTILLO", ADJUNTO COPIAS CERTIFICADAS DE LOS PODERES NOTARIALES 4,390, 68,859 Y 196,480, DEL AÑO DE 1999 A LA FECHA, QUE OBRAN EN EL SEGUNDO CUADERNO DEL EXPEDIENTE V-5/39, RELATIVO AL REGISTRO DE APODERADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

4.- LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVES DEL OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-056-06, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2006, DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. RAUL CABRERA GARCIA, CON FECHA 27 DE ENERO DE 2006, CONSISTENTE EN: "ASUNTO: SEÑOR PRESIDENTE MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA, SE LE SOLICITA UN INFORME PREMEMORIZADO (SIC) DEL PROCESO LABORAL DEL EXPEDIENTE 4089/02 QUE A PARTIR DE SU INICIO CON FECHA PRIMERO 12 DE AGOSTO DEL 2002, (SIC) DIO INICIO CON LA DEMANDA INICIAL EN CONTRA DE LOS S.S.P.D.F. Y G.D.F. COMO UN PRINCIPIO LEGAL DE LAS SECCIONES JURIDICAS REALIZADAS HASTA LA FECHA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA PARA HACERLE LA PETICION SE ELABORE EL INFORME JUSTIFICADO DEL PROCESO LABORAL DEL EXPEDIENTE 4089/02 Y QUE ESTE SE ME HAGA ENTREGA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, YA QUE ESTE ME ES REQUERIDO POR EL ISSSTE ZONA PONIENTE PARA DETERMINAR LA DEFINICION EXACTA DE LOS AÑOS COTIZADOS A DICHA DEPENDENCIA Y ASIMISMO REALIZAR EL COMPUTO DE LOS AÑOS LABORADOS EN LAS DOS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 1975 EN LA CUAL PRESTE MIS SERVICIOS COMO TRABAJADOR AL SERVICIO DEL ESTADO, POR LO TANTO LE AGRADECERE GIRE SUS MAS RESPETABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, ESTO POR DISPOSICION LEGAL DE LA CORRECTA APLICACION DEL ORDEN JURIDICO, SIENDO UN VALOR FUNDAMENTAL, LOGICO Y JURIDICO PARA PRECISAR LOS HECHOS FUNDAMENTALES DE LAS ACCIONES EFECTUADAS EN ESE TRIBUNAL DEL JUICIO LABORAL, COMO OBJETIVO PRINCIPAL ES EL RESPETO A LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DEL TRABAJADOR COMO UN DERECHO PREFERENCIAL LABORAL QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 14 Y 15 DE LA CARTA MAGNA QUE CON FUNDAMENTO EN LAS LEYES DE LA MATERIAL LABORAL ES PARA EL PAGO DE LOS BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DEL I.S.S.S.T.E. QUE COMO TRABAJADOR PENSIONADO POR LA DEPENDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE DE 2002, EXIGIENDO A PARTIR DE LA FECHA YA MENCIONADA A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL COMPLEMENTO DEL PAGO REAL DEL ULTIMO SALARIO CONTEMPLADO EN EL TALON DE PAGO RECIBIDO POR LA PAGADURIA DE DICHA DEPENDENCIA, QUE ES POR LA CANTIDAD DE \$2,823.15 COMO SALARIO MENSUAL. ESTO COMO PROTECCION AL TRABAJADOR SE LE REQUIERE A ESTE TRIBUNAL LE EXIJA A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD LA HOJA UNICA DE SERVICIOS Y LA BAJA DE LA DEPENDENCIA QUE ESTAS SON REQUERIDAS PARA EL PAGO COMPLEMENTARIO POR ISSSTE ZONA PONIENTE Y ASI REALIZAR JUSTIFICADAMENTE EL COMPUTO REAL DE LOS AÑOS COTIZADOS AL ISSSTE PARA EL PAGO DE LA PENSION QUE SE DEBE EFECTUAR DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL ISSSTE.

RESPUESTA: LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, INFORMA LA PETICION DE REFERENCIA, SUSTANCIALMENTE, SE HACE CONSISTIR EN: "...SE ELABORE UN INFORME JUSTIFICADO DEL PROCESO LABORAL DEL EXPEDIENTE 4089/02 Y QUE ESTE SE ME HAGA ENTREGA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE..."

POR LO ANTERIOR, ESTA PRIMERA SALA CONSIDERA QUE LA PETICION DEL OCURSANTE SE REFIERE A CUESTIONES DERIVADAS DEL JUICIO LABORAL NUMERO 4089/02 QUE ENTABLO EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO LAUDO FUE DICTADO EL 15 DE JUNIO DE DOS MIL CINCO Y NOTIFICADO A LAS PARTES CON FECHA 10 Y 12 DE AGOSTO DEL AÑO PROXIMO PASADO, MISMO QUE CONTIENE LA VERDAD LEGAL Y QUE RESOLVIO: "...SEGUNDO.- SE ABSUELVE AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA... TERCERO.- SE ABSUELVE AL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO

COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.**ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2006**

FEDERAL, DE LA HOMOLOGACION Y RENIVELACION SALARIAL QUE SOLICITA EL ACTOR ENTRE EL PUESTO DE VIGILANTE Y EL DE CHOFER DE TRANSPORTE PESADO, ASI COMO DE LAS DIFERENCIAS SALARIALES GENERADAS ENTRE UNO Y OTRO PUESTO A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 1999 Y EN LOS CONCEPTOS DE PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES... CUARTO.- SE CONDENA A LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A PAGAR AL C. RAUL CABRERA GARCIA, LOS SALARIOS DEVENGADOS DEL 1º. DE MARZO AL 5 DE AGOSTO DEL 2002...”.

IMPUGNADO QUE FUE EL LAUDO EN CUESTION, AMBAS PARTES PROMOVIERON JUICIO DE AMPARO Y EL DECIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO RESOLVIO NEGAR LA PROTECCION CONSTITUCIONAL AL ACTOR Y CONCEDER A SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL AMPARO SOLICITADO PARA QUE SE CONSIDERE LA IMPROCEDENCIA DE LOS SALARIOS DEVENGADOS RECLAMADOS POR EL ACTOR.

EN ESA VIRTUD, SE LE PROPORCIONA AL SOLICITANTE LA INFORMACION QUE OBRA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE LABORAL 4089/02.

5.- LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVES DEL OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-059-06, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2006, DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. VALENTIN ARQUIMEDES SANCHEZ BELTRAN, CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2006, CONSISTENTE EN: “LA REFERENCIA Y/O FECHA DE CUANDO FUERON DEPOSITADOS LOS NUEVOS ESTATUTOS DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, POR SUS SIGLAS S.N.T.E., YA QUE CON FECHA 17 DE MARZO DEL 2004, SE LLEVO A CABO EL V CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DONDE SE LLEVO A CABO LA REFORMA ESTATUTARIA, SEGUN REFERENCIA DEL ARTICULO PRIMERO DE TRANSITORIOS DE LOS ACTUALES ESTATUTOS DEL SNTE.

SEGUN EL ARTICULO SEGUNDO DE TRANSITORIOS ENTRARAN EN VIGOR UN DIA DESPUES DE HABER SIDO DEPOSITADOS EN EL H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.”,

RESPUESTA: LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, MANIFIESTA QUE EN EL EXPEDIENTE R.S. 43/44 CUADERNO TRIGESIMO SEXTO, RELATIVO AL REGISTRO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, CONSTA QUE EL TRIBUNAL EN PLENO MEDIANTE ACUERDO DEL 29 DE JUNIO DE 2004, TUVO POR EXHIBIDOS Y REGISTRADOS LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACION SINDICAL MENCIONADA, QUE FUERON INFORMADOS EN EL V CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, EFECTUADO DEL 15 AL 17 DE MARZO DEL CITADO AÑO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA Y SE FIRMA AL CALCE, COMO CONSTANCIA, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITE, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 27 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, PARA LA PROXIMA REUNION DEL COMITE, CONSTE.

INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION**RÚBRICA**

LIC. JOSE ARTURO L. PUEBLITA PELISIO
PRESIDENTE DEL COMITE

RÚBRICA

LIC. ROBERTO CHAPARRO SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE

RÚBRICA

LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMAONA
CONTRALOR INTERNO

RÚBRICA

LIC. CECILIA VAZQUEZ PIMENTEL
ASESORA

RÚBRICA

LIC. JESUS HUITRON RUEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS